

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 4^a, en miércoles 22 de marzo de 2023

Especial

(De 15:04 a 17:05)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	169
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	169
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	169
IV. CUENTA.....	169
Minuto de silencio en memoria de señor Eduardo Ravani Vergara, recientemente fallecido.....	170

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.368-14) (se aprueba).....

172

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 93 (S 2.368-14).
- 2.- Informes de la Comisión de Vivienda y Urbanismo y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (15.552-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Elizalde Soto, Álvaro
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; y los Ministros de Defensa Nacional subrogante, señor Víctor Jeame Barrueto, y de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:04, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).— Las actas de las sesiones 1ª y 2ª, ordinarias, en 14 y 15 de marzo de 2023, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 475, de 17 de marzo de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 93 (Boletín N° S 2.368-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—Queda para Tabla.

Informes

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR EDUARDO RAVANI VERGARA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor COLOMA (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités leídos el día de ayer, corresponde en esta sesión guardar un minuto de silencio en recuerdo de don Eduardo Ravani, recientemente fallecido.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE.— Presidente, sobre la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Provoste, en la próxima sesión va a venir otra Cuenta donde está incluido lo que usted intuyo iba a plantear.

La señora PROVOSTE.— Ah, bueno. Perfecto, si es así, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí.

La señora PROVOSTE.— Porque quería llamar la atención sobre un acto que me parece discriminatorio, arbitrario respecto de nuestro Comité. Entonces, voy a esperar la siguiente Cuenta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidente, quiero dejar constancia de que, según los acuerdos de Comités, las Comisiones pueden funcionar simultáneamente con la Sala durante esta sesión. La Comisión de Salud justamente está empezando su trabajo a esta hora, pero sus cinco miembros van a estar presentes en la sesión ordinaria de hoy. Lo señalo para efectos del registro en Sala del motivo por el

cual estaremos reunidos, y volveremos a votar, por supuesto, en el tema correspondiente.

El señor COLOMA (Presidente).— Así es, Senador Castro. Yo iba a dejar claro que efectivamente están autorizados en esta sesión, no en la siguiente, y de hecho hay a lo menos quince Senadores que se encuentran en distintas Comisiones.

De hecho, vamos a suspender esta sesión por un breve tiempo.

Lo que ocurrió -para hacer un resumen- es que la Cámara de Diputados aprobó hoy día, como a las 14 horas, la extensión del estado de emergencia. Y conforme al acuerdo de Comités, para este caso en particular se había pedido que, antes de conocer esta renovación, hubiera una sesión especial de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad con la Ministra del Interior para recabar antecedentes respecto de cómo habían funcionado los estados de emergencia anteriores. Por razones perfectamente entendibles, la discusión en la Cámara se demoró, y lo cierto es que las Comisiones unidas hace poco rato empezaron su discusión con la Ministra del Interior.

Por eso, vamos a esperar unos, yo calculo, veinte minutos. Voy a suspender la sesión por ese lapso para que pueda llegar el certificado.

El asunto es que la Ministra del Interior iba a estar presente. Y a mí me parece razonable no legislar solo con un certificado, sino esperar también el informe de las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, que fueron especialmente mandatadas para recibir estos antecedentes.

Antes de proceder a la suspensión, le doy la palabra al Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, quiero señalar que efectivamente se estaba produciendo esa reunión y difícilmente va a haber un informe.

Yo apoyo absolutamente que se suspenda un rato, porque venimos saliendo y no han alcanzado a llegar ni los Senadores ni, menos, los Ministros.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Por eso vamos a suspender por lo que el Reglamento considera, que son veinte minutos. Creo que es un tiempo razonable; si no, tendríamos que volver a suspender.

Insisto: hay quince Senadores que se encuentran en este minuto en Comisiones paralelas funcionando.

Así que vamos a suspender por veinte minutos. La razón es que efectivamente la Ministra del Interior está en sesión, en este momento, por el tema que nos convoca. Y lo razonable es tener un informe completo respecto a una facultad muy importante, como es la declaración de estado de excepción constitucional.

Se suspende la sesión hasta las 15:30, para claridad de todos.

—Se suspendió a las 15:11.

—Se reanudó a las 15:30.

El señor COLOMA (Presidente).— Siendo exactamente las 15:30, continúa la sesión.

Informo que las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública ya han concluido la reunión con la Ministra del Interior y el equipo de Gobierno, conforme al encargo que habían hecho los Comités en esta materia.

Así que, cumplido ese requisito, estamos en condiciones de entrar a resolver sobre el estado de excepción constitucional de emergencia, declarado en La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 93, del 11 de marzo de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 93, asunto correspondiente al boletín N° S 2.368-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín N° S 2.368-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la

integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos o desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 93.

Sobre esta materia, es dable recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para lo cual requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el que se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta norma, por su parte, dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe señalar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Igualmente, cabe hacer presente que, conforme al acuerdo adoptado por Comités del Senado, el día de hoy se llevó a cabo una sesión conjunta entre las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, a efectos de tratar la materia que es objeto de la presente sesión.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

¿Hay una Cuenta agregada respecto de este punto específico, señor Prosecretario?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sí, Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado

De las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, con el que informan que han tomado conocimiento de las medidas adoptadas por Su Excelencia el Presidente de la República en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia decla-

rado respecto de la Región de La Araucanía, y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como también de los efectos y resultados de tales medidas (Boletín N° S 2.368-14).

—**Se toma conocimiento.**

El señor COLOMA (Presidente).— Quiero saludar a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, y al Ministro de Defensa subrogante, señor Víctor Barrueto, ambos presentes en esta sesión.

Además, solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese al Hemiciclo el Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

¿Les parece?

—**Se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Para referirse a la solicitud del Primer Mandatario, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

En cumplimiento de los acuerdos de Comités, y en mi condición de Presidente de las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, certifico y doy cuenta de que dicha instancia realizó una sesión, que fue declarada secreta, entre las 14:00 y las 15:05 horas.

Asistieron el Senador que habla, en calidad de Presidente, en reemplazo del Senador Manuel José Ossandón, quien se encuentra representando al país en el exterior, y los Senadores Luciano Cruz-Coke, José Miguel Insulza, Felipe Kast, Alejandro Kusanovic y la Senadora Yasna Provoste, quien reemplazó al Senador Iván Flores.

Con esto se constituyeron las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa.

Participaron en la misma instancia la Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador José

García Ruminot.

Asimismo, asistieron las siguientes autoridades:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, su titular, la Ministra Carolina Tohá, hoy presente en la Sala, a quien saludo, y el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, a quien también saludo, y que acaba de ingresar a la Sala.

El General Director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz.

Del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministro subrogante, señor Víctor Barrueto, a quien saludo en la Sala, acompañado del Jefe de Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Jean Pierre Desgroux.

Se dio cumplimiento al acuerdo de Comités que permite recibir información de carácter reservado, motivo de la sesión. Se consultó a todos los asistentes si efectivamente estaban bajo juramento y se recordó que lo que se conversó debe mantenerse al interior de este grupo.

Habiéndose cumplido su objetivo, la sesión se levantó en el horario indicado.

Además, se proveerá del certificado correspondiente a la Mesa, dando cumplimiento así a los acuerdos de Comités, adoptados el lunes 20 de marzo del año en curso.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo por su intermedio a la Ministra y a los Subsecretarios que nos acompañan, en particular al nuevo Subsecretario de Defensa, don Víctor Barrueto.

Dicho lo anterior, y ante la necesidad de tener que renovar una vez más el estado de excepción constitucional en la macrozona sur,

en esta oportunidad quiero hacer presente mi preocupación, así como la de una serie de organizaciones gremiales y asociaciones de las provincias de Arauco y Biobío, por una serie de artículos de prensa que fueron publicados la semana pasada, los cuales indicaban que el Gobierno está evaluando una serie de potenciales modificaciones para “atenuar” la aplicación del estado de excepción en la macrozona sur.

En ese sentido, y por su intermedio, Presidente, quiero recordar a las autoridades gubernamentales presentes que los ataques terroristas en la macrozona sur no han terminado en absoluto en estos meses.

De hecho, pocos días después de la última renovación del estado de excepción en este Senado, específicamente el pasado 7 de marzo, el conductor forestal Camilo Montenegro fue atacado en un camino rural de la comuna de Ercilla, recibiendo un impacto de bala en uno de sus hombros.

De la misma forma, en las últimas semanas han vuelto los ataques terroristas de quemas de propiedades y vehículos en la provincia de Arauco, y se ha presentado un nuevo fenómeno, que es el del robo de camiones con salmones entre las ciudades de Los Ángeles y Cabrero, frente a lo cual no ha existido aún una respuesta por parte del Ejecutivo.

Debemos recordar que este estado de excepción constitucional fue impuesto por el Gobierno a mediados del mes de mayo del 2022, dado que en la macrozona sur estaban actuando impunemente bandas terroristas que incendiaban viviendas, escuelas e iglesias, y que atacaban y atacan, a balazos y de manera sistemática, a la población civil en caminos rurales y sin ningún tipo de control.

Y si bien puede haber una disminución en la estadística del número de atentados en la zona, hasta hoy no hemos tenido noticias en estos meses respecto a la identificación, desarticulación y persecución penal de estas bandas terroristas por parte del Gobierno.

En otras palabras, hasta la fecha no tenemos noticias sobre acciones o resultados concretos para poder desarticular a los grupos terroristas que obligaron a imponer este estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

En consecuencia, mientras estos grupos terroristas sigan sin ser perseguidos y desarticulados, el estado de miedo e incertidumbre en el cual viven principalmente los habitantes de los sectores rurales de La Araucanía y de las provincias de Biobío y de Arauco, se mantendrá vivo, obligando a que el estado de excepción se perpetúe indefinidamente hasta que esa situación no cambie.

Es por lo anterior que nos parece desafortunada la eventual decisión del gobierno de “atenuar” el estado de excepción, expresada por el Gobierno hace un par de días, al menos en la macrozona sur, sin antes tener resultados concretos en la lucha contra los grupos terroristas que operan en la zona.

Esperamos que el Gobierno desmienta esta idea y tome medidas concretas en el corto plazo para hacer más efectiva la persecución penal de estos grupos terroristas, incluyendo la posibilidad de endurecer y fortalecer las atribuciones que nuestras Fuerzas Armadas tienen en el marco del estado de excepción constitucional vigente, ya que es por todos conocido que el Estado tiene identificados a estos grupos, los cuales están circunscritos a lugares específicos dentro de la macrozona sur, para lograr con esto terminar de forma definitiva con la incertidumbre y el miedo entre sus vecinos.

Y, solo una vez cumplida esa condición, ahí sí se puede discutir la forma de terminar o atenuar el estado de excepción vigente.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y

Seguridad Pública y a los Subsecretarios que nos acompañan.

Lamentablemente, en esta oportunidad en que volvemos a votar la extensión del estado constitucional de emergencia para las provincias de Arauco y del Biobío, así como también en Malleco y Cautín, en la Región de La Araucanía, lo que podemos constatar es un aumento de los hechos de violencia.

En los días recientes hemos tenido que lamentar más trabajadores heridos; trabajadores que son amenazados y sacados de manera violenta en horas de la madrugada de sus lugares de trabajo.

Quemaron la Escuela Las Cardas, en la comuna de Victoria; quemaron la Capilla Sagrado Corazón, también en la misma comuna; quemaron siete vehículos en la planta de áridos de Perquenco, destruyendo esas fuentes de trabajo; quemaron una estación de piscicultura en la localidad de San Patricio, en la comuna de Vilcún, tan solo por mencionar algunos de los hechos de violencia acontecidos solo en esta última semana.

Esto indica que los grupos que usan armas de guerra tienen que ser desarticulados y, a pesar de que ha habido avances, no se ha logrado el propósito final, cual es que estas bandas dejen de operar para devolverles la paz, la tranquilidad, el normal desarrollo de sus actividades a todos los habitantes de estas cuatro provincias.

Por eso yo tengo la convicción de que necesitamos mantener el estado de excepción constitucional de emergencia.

Ahora, ¿es lo único que se debe hacer? ¡No! Todavía quedan más medidas que tomar.

El estado de excepción constitucional de emergencia, con lo importante que es, necesita de otros instrumentos, de otras medidas.

Queremos insistir nosotros en la necesidad de construir el acuerdo definitivo que nos permita despachar la Ley de Usurpaciones. Necesitamos que esa legislación, que tiene casi ciento cincuenta años, se modernice y que se

convierta en un instrumento útil para perseguir un delito que no ocurre solo en la macrozona sur, sino que está extendido a lo largo y ancho del país.

Necesitamos también que se brinde un apoyo más efectivo a las víctimas y, para eso, tenemos que modificar los requisitos actuales. Los requisitos que exige Sercotec dejan a muchas personas sin poder acceder al programa de apoyo a las víctimas, por ejemplo, todos aquellos que son contribuyentes de segunda categoría. Un profesional, un técnico al que le quemaron su vehículo, no tiene derecho a ningún apoyo del Estado, porque la normativa vigente solo considera a los contribuyentes de la primera categoría.

Lo mismo nos ocurre con los transportistas de la comuna de Collipulli. Por ejemplo, alguien que tuvo un taxi o un colectivo y se lo quemaron, tampoco tiene derecho al programa de apoyo a víctimas.

Necesitamos mejorar esos aspectos.

Por eso yo hago un llamado al Gobierno, a las autoridades aquí presentes, a que de una vez por todas nos sentemos a trabajar y podamos concretar esas modificaciones.

Termino con lo siguiente.

Creo que a todos nos impactó, ¡a todos nos impactó!, un informe que pone a Chile en el lugar 17 de los países con mayores hechos de terrorismo.

Esas son noticias que producen un impacto gigantesco en la seguridad y la tranquilidad, pero también en definirnos cómo debe ser un país seguro para proteger la vida de las personas, un país seguro para que haya inversión.

Cuando estamos con un indicador tan malo en un índice tan significativo para muchas economías y muchos países, creo que tenemos razones más que suficientes para estar no solo preocupados, sino que ocupados en lo que nos está ocurriendo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidentes.

Un saludo a los Ministros que están presentes.

Agradezco a las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública la oportunidad de poder realizar una reunión con más detalle de lo que está pasando en la macrozona sur.

Y quiero hacer una reflexión.

Llevamos veinticinco años de terrorismo en la zona, y creo que sería muy bueno, y nada inofensivo, hacer un análisis de cuánto ha perdido el país en infraestructura y equipamiento. Algunas escuelas han sido quemadas tres veces, y hoy día los vecinos están construyendo como pueden lo que no tienen y que han perdido innumerables veces por atentados terroristas.

Entonces, ¿cuánto ha perdido el país? ¿Cuánto ha dejado de crecer?

Ahora, no podemos evaluar cuánto ha significado para la vida de las personas el no vivir en paz, y también vemos indicadores, como los que mencionó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra -por su intermedio Presidente-, muy malos, horribles, que nos ubican en el lugar 17 de terrorismo en el mundo. Y eso está muy mal, porque nos posiciona después de Colombia y habla de que, si bien todavía muchos no reconocen que existe terrorismo en Chile, para el resto del mundo sí lo hay.

Entonces, es muy grave lo que estamos informando.

Voy al grano con lo que está pasando en La Araucanía.

Desde el 1° de enero de 2023 a marzo de 2023, tenemos nueve orgánicas radicales que han estado asumiendo intencionalidad en los hechos que han descrito con mucho detalle mis colegas: la CAM; la Resistencia Mapuche Cautín, Mapuche Lafkenche, Resistencia Kunko Williche, Weichán Auka Mapu, Resis-

tencia Mapuche Malleco, Resistencia Mapuche Pehuenche y Liberación Nacional Mapuche.

Muchas de ellas actúan en concordancia y se hacen cargo de situaciones como la que ocurrió estos días en Malleco, donde, a partir de una incautación de 78 mil kilos de avena y trigo, en virtud de un predio que había sido usurpado -nuevamente el tema de la ley de usurpación en Ercilla-, hubo un decomiso e inmediatamente sus ocupantes respondieron con fuerza, incluso utilizando niños para enfrentar a la ley.

Por otro lado, las orgánicas radicalizadas, especialmente la Resistencia Mapuche Malleco, ya no tienen ningún problema en adjudicarse este tipo de atentados tan graves.

También quiero hablar del control del orden público en Pailahueque. Efectivamente, la comisaría de esa localidad tiene un contingente inmenso, pero cuando sus efectivos se enfrentan a niños y mujeres es muy difícil poder actuar. Alrededor de esa zona se han quemado iglesias y escuelas, y se han registrado ataques armados donde han resultado heridos de gravedad.

Por último, y este es un dato muy muy relevante, la multigremial indica que nueve de cada diez incendios en La Araucanía y en el Biobío son intencionales y están específicamente vinculados a empresas privadas. La intencionalidad es evidente, y esto hay que incorporarlo a la problemática, porque el próximo año esto no va a ser distinto.

Entonces, el desplazamiento forzoso se va a hacer ahora, porque estando todo quemado no hay trabajo, no hay vida, no hay desarrollo productivo, y resulta mucho más rápido que la estrategia anterior.

Ahí están avanzando en una escalada en función de la persecución que se está haciendo, que está dando algunos frutos, y, por lo tanto, ellos responden igual como si estuviéramos en una guerra, una guerra que no hemos pedido, pero que de alguna manera vivimos hace

veinticinco años.

Creo que es importante elaborar una estrategia antiterrorista a mediano y largo plazo. Lo he dicho en muchas ocasiones. No podemos enfrentar el problema cuando no lo reconocemos. España tiene una muy buena legislación que podríamos evaluar.

Y, por otro lado, sería importante como señal que en el requerimiento que busca declarar inconstitucional a la CAM, por la utilización de la violencia como método de acción política, se incorporara el Gobierno. Considero que sería una señal relevante. Ya no hay excusa para reconocer que la CAM es una organización terrorista.

Muchas gracias.

Voy a aprobar la prórroga.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, quiero no solo expresar que vamos a aprobar, por supuesto, la renovación del estado de excepción constitucional, sino adicionalmente, tal como se manifestó en la sesión anterior sobre el mismo tema, hacer presente que se realizó la sesión secreta de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa que les permitió tomar conocimiento de los avances que ha habido en la implementación del estado de excepción en la zona.

Además, quiero señalar que hemos presentado nuestra octava querrela, ¡octava querrela! Y nos gustaría que el Gobierno se hiciera parte de ellas. Hemos presentado siete querrelas en contra de la CAM que fueron admitidas a tramitación. Tenemos imputado en dos de ellas a Héctor Llaitul. E interpusimos otra más, la semana recién pasada, contra Víctor Queipul.

Básicamente, tuvimos una respuesta a través de los medios, pero nosotros vamos a perseguir las responsabilidades que sean del caso respecto de la toma de una comisaría de Carabineros. Nos parece un hecho que reviste gravedad absoluta y que requiere, por tanto, la

adopción de medidas del mayor rigor posible.

A mí me gustaría que el Gobierno, el Ejecutivo, se hiciera parte de esas querellas, que buscan determinar cuáles son las responsabilidades, sobre todo en la utilización de menores de edad en la toma de una comisaría.

Debo señalar además que en los últimos días se ha visto un recrudecimiento de los hechos de violencia. Hemos observado quemadas de iglesias, capillas, predios, pero también quemadas de, por ejemplo, pisciculturas en Vilcún, con pérdidas por cerca de 10 millones de dólares.

¿Quién responde frente a la impunidad más absoluta de actos de violencia? Personas se bajan de vehículos, armadas, con equipamiento militar, queman las herramientas de trabajo de miles de trabajadores, y finalmente eso queda en la más completa impunidad. Pareciera que ahí imperara la ley de la selva. Por eso se requiere tomar todas y cada una de las medidas de rigor factibles.

Del mismo modo, me voy a hacer cargo de lo que señala el Senador Sandoval.

Efectivamente, en la Región de Valparaíso -que dista del tema en debate, pero que involucra materias de seguridad-, un funeral narco terminó con el cierre de diez colegios. ¡Diez escuelas y sedes universitarias fueron cerradas en Valparaíso porque había un funeral narco!

Es el mundo al revés: los estudiantes sin poder ir al colegio, las familias encerradas en sus casas. Y ello, porque se señala que un funeral es de alto riesgo. ¡Un funeral de alto riesgo!

Entonces, lo que uno le pide al Ministerio del Interior y Seguridad pública es que se adopten las medidas pertinentes, que no haya impunidad. Y seguimos aprobando renovaciones del estado de excepción.

Quiero decirle al Ministro, a los dos Subsecretarios hoy día presentes, que nosotros estamos presentando querellas para perseguir las responsabilidades penales en La Araucanía.

Yo espero que el Gobierno se haga cargo de los temas de seguridad, ¡que el Gobierno se

haga cargo! Porque acá hay impunidad total, ¡impunidad total! En Valparaíso, ¡impunidad total! Hay impunidad total en La Araucanía, en la Región del Biobío, en la Región de Los Ríos, en la macrozona norte. Estamos dentro de los top quince en un *ranking* de países con mayores atentados terroristas.

¡Eso tiene impacto!

Acá, el Ministerio del Interior tiene unidad para enfrentar el terrorismo, tiene unidad para enfrentar la delincuencia, tiene unidad para enfrentar el narcoterrorismo.

El puerto de San Antonio fue destacado por una agencia de las Naciones Unidas como el principal centro de distribución de drogas ilícitas y estupefacientes con destino a Europa. Pero pareciera que no pasa nada.

¡Impunidad total!

Por lo tanto, le quiero pedir al Ministerio que se ponga los pantalones... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Le corresponde intervenir ahora al Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Yo voy a votar a favor de esta nueva prórroga, pero creo que hay que poner los temas en perspectiva.

En primer lugar, valoro que se haya realizado una sesión de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad donde se haya informado con mayor detalle antecedentes relativos a la materia que nos ocupa, cuestión que no es posible realizar en la Sala, por razones obvias, y que corresponde a la metodología que acordamos en su momento para revisar cuál era la evolución que tenía la aplicación de este estado de excepción constitucional y, por tanto, tomar en consideración los eventuales ajustes que debería introducir el Gobierno.

Pero aquí lo importante es que un estado de excepción constitucional se puede aplicar por mucho tiempo, pero no ser concebido como una solución. Es una forma de bajar la tempe-

ratura del paciente, pero en absoluto garantiza su mejoría.

En consecuencia, es necesario que, adicionalmente a las medidas adoptadas por el Gobierno, se realice todo un trabajo de inteligencia, en el ámbito de la democracia, y por cierto, también la investigación correspondiente para que quienes han cometido delitos, que son los que han generado la necesidad de este estado de excepción constitucional, respondan ante la Justicia, pues, en caso contrario, nos vamos a acostumbrar a que finalmente la presencia militar sea imprescindible para garantizar estándares mínimos de seguridad, lo que en absoluto tiene sentido. Y por eso me parece muy importante la información que se ha entregado a quienes forman parte de esas dos Comisiones.

Lo segundo.

Cada quince días estamos discutiendo nuevas prórrogas. Nosotros aprobamos, en el mes de febrero, una nueva reforma constitucional que permite, a contar de la sexta renovación, una prórroga cada treinta días, independiente del informe que quincenalmente debe entregar el Gobierno al Congreso Nacional respecto del efecto que está teniendo el estado de excepción constitucional.

Por eso creo que sería bueno que el Gobierno conversara con la Cámara de Diputados y analizara eventualmente la presentación de urgencia para la aprobación de dicha iniciativa, porque no tiene mucho sentido que cada quince días nos juntemos a conversar en una sesión de esta naturaleza. A mi entender, lo que tiene más sentido es, precisamente, la sesión secreta de las Comisiones de Defensa y de Seguridad, unidas, donde se pueda analizar pormenorizadamente qué está ocurriendo en la región.

Lo tercero.

Considero muy fácil sacar dividendos políticos de corto plazo respecto de esta situación, pero es importante no olvidar que los problemas que han afectado a la Región de La Araucanía y a las provincias de Arauco y del

Biobío no se originaron por la llegada del nuevo Gobierno. Las dificultades vienen de antes, puesto que las políticas públicas implementadas por los gobiernos no han dado resultado.

Por tanto, aquí lo que debiera haber es una reflexión constructiva para ver qué medidas adicionales deben ser implementadas, entendiendo que la situación de seguridad compleja que vive el país afecta no solo a las regiones del sur, sino también a las del norte. Aprobamos el proyecto de infraestructura crítica, que ha permitido que los militares se desplieguen en el control de la frontera, pero, aun así -y de esa forma lo transmiten las Senadoras y Senadores de Arica, de Tarapacá, de Antofagasta, existe una situación compleja por los delitos que se están cometiendo, particularmente homicidios, los cuales han tenido un alza.

Por ello, creo que nosotros debiéramos promover una reflexión que vaya más allá de la lógica Gobierno-oposición, y que permita efectivamente abordar estos problemas como desafíos de país, en donde siempre sea bienvenida la crítica constructiva respecto de aquellas cosas que no se están haciendo bien, sin lugar a dudas, pero donde, por otra parte, exista disposición de todos los actores para avanzar en una agenda de seguridad. Y por eso valoro el llamado que hizo el Senador Coloma, Presidente del Senado, en cuanto a la importancia de que en los primeros noventa días el Congreso Nacional se aboque a la discusión y aprobación de diversas iniciativas en esa materia.

Me parece que esto no hay que mirarlo bajo la lógica de quién gana, porque finalmente, si logramos sacar adelante esa agenda de seguridad, va a ser positivo para el país. Y eso implica sentarse a conversar con el Gobierno y, por cierto, acoger la propuesta que ha hecho la Ministra Tohá, que es bastante completa en este ámbito.

Los temas son opinables -estamos en democracia-, son perfectibles, pero de esa forma podemos contribuir, con nuestra tarea como Congreso, a contar con mejores herramientas

que nos permitan generar condiciones de seguridad que eleven la calidad de vida de todas las chilenas y chilenos.

Por tanto, valoro el llamado realizado por el Presidente del Senado. Creo que todos debemos contribuir y, por cierto, también dialogar con el Gobierno en esta materia.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro y al Subsecretario aquí presentes.

Más allá de que voy a entrar de lleno en el tema que nos convoca, primero voy a hacer una breve reflexión.

Sinceramente, creo que lo que ha ocurrido con el sistema educativo chileno el día de hoy producto de un funeral narco no puede dejar indiferente a nadie. Que tengamos una ausencia de Estado que finalmente vulnere el derecho básico de cada niño, de cada niña, de cada joven, a estudiar, y que finalmente eso incluso se normalice, por el riesgo que significa un funeral narco, me parece realmente alarmante, por decir lo menos, aberrante. Creo que debiéramos tener una sesión especial para enfrentar este problema.

Yo espero que desde la Comisión de Seguridad podamos llevar adelante una conversación sincera con el Gobierno para ver cuál es el plan que se tiene en este tipo de materias. Agradezco a la Ministra Tohá, ya que el lunes me voy a reunir con ella, justamente en mi calidad de Presidente de la referida instancia, para conversar sobre el tema.

Dicho lo anterior, quiero agradecer la sesión que realizamos en conjunto con la Ministra y las máximas autoridades de las Policías. Y quiero proponerles a los Comités, a la Sala, que ojalá sigamos teniendo estas reuniones cada vez que toque renovar el estado de emergencia. Creo que, como bien dijo el Senador Elizalde, es probablemente uno de los elemen-

tos más importantes para poder avanzar.

Obviamente, voy a aprobar la renovación del estado de emergencia. Y, junto con anunciar nuestro voto a votar, quiero mencionar al menos tres elementos que considero relevantes de resaltar de aquí a futuro para que el estado de emergencia, que es simplemente una medida paliativa, produzca mayor impacto.

Primero -y lo conversamos en la Comisión-, la ley de usurpaciones. Recuerdo que desgraciadamente hace un par de años se rechazó en este Senado la ley sobre robo de madera. Hoy día, afortunadamente, el Subsecretario nos ha mostrado su efectividad y cómo ha permitido atacar a la organización criminal en lo que más le duele, que es justamente el dinero. Hoy día ningún camionero quiere transportar madera robada porque sabe que le pueden incautar el camión. Por lo tanto, se les cortó la cadena logística a quienes financiaban el crimen organizado con el robo de madera.

¡Buena noticia que hayamos avanzado! ¡Lo podríamos haber hecho dos años antes!

Sin embargo, el proyecto sobre usurpaciones, como bien indicaron el Senador García y la Senadora Aravena, está ahí, esperando. Tuvimos una reunión con el Presidente Boric en Cerro Castillo, donde nos dijo: “Bueno, si es tan urgente, ¿por qué no se ponen de acuerdo?”. Y se construyó un acuerdo entre el Senador Quintana y el Senador García. Pero todavía no es ley.

Por lo tanto, realmente espero que el llamado que nos ha hecho el Senador Coloma, como Presidente del Senado, a que tengamos una agenda intensa, ojalá lo tomemos todos, y que efectivamente, con la complicidad y el apoyo del Gobierno y las urgencias necesarias, saquemos adelante la ley de usurpaciones, y junto con ella, otra de las quizás más relevantes, como lo ha manifestado el mismo General Director de Carabineros, que es la relativa a la protección de las Policías. No puede ser que hoy día un policía no se atreva a utilizar su arma, que es lo que le mandata la ley, sim-

plemente porque sabe que se puede meter en un problema judicial tremendo, y que puede pasar en el limbo mucho tiempo, hasta que la Justicia, habiendo estado imputado, lo declare inocente; incluso muchas veces puede ser dado de baja.

Hay que tener un protocolo. Hoy justamente existe un proyecto, en este mismo Senado, que permite darles mayor certeza jurídica a las Policías para que puedan hacer uso de sus armas. Esa es otra ley que me parece urgente.

Por último, la tecnología, cuestión que también conversamos en la sesión que tuvimos. Es clave que podamos invertir en tecnologías.

Yo valoro que el Gobierno haya invertido en apoyo a las Policías, a Carabineros, con carros blindados, que se hayan podido destinar carros blindados que eran del Ejército para que hoy estén en manos de Carabineros. Eso ayuda, pero, claramente, tenemos que recurrir a las mejores tecnologías que existen internacionalmente para que la persecución penal y no la impunidad sea lo que finalmente se imponga.

Es la única forma de avanzar. Y le pido aquí, por su intermedio, Presidente, al Senador Kenneth Pugh, que lidera la Comisión de Defensa, que ojalá nos coordinemos para que entre esa instancia y la Comisión de Seguridad podamos seguir teniendo tales reuniones, y que, cada vez que debamos pronunciarnos sobre la aprobación de un estado de emergencia, tengamos una conversación sincera sobre cómo poder avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

En lo que respecta al tema de hoy, yo voy a votar a favor, por cierto -y entiendo que todos los Senadores de mi partido harán lo mismo-, para prorrogar el estado de emergencia, porque lo consideramos necesario; necesidad que no hemos cuestionado. No se trata de ablandar nada.

Algunas cosas que se han dicho aquí son ciertas: a veces hay recrudecimiento de la violencia, etcétera, lo cual siempre lamentamos. Pero creo que la situación, con el actual estado de emergencia, tal como está, y que probablemente seguiremos prorrogando, ha ido entrando a un camino más positivo.

Eso es lo primero.

Yo estoy muy de acuerdo con el Senador Kast: tenemos que dialogar mucho más sobre esto. Él ha planteado algunos temas que no son el que nos ocupa el día de hoy, pero que es bueno discutir. Hay ahí un interesante e importante trabajo en el Gobierno sobre el problema del uso de la fuerza. Estamos trabajando bien en eso y vamos a llegar a algún acuerdo. Y hay leyes que se están aprobando.

Presidente, creo que no se puede ser tan negativo, ¡no se puede ser tan negativo!, salvo que se tenga otro propósito. ¡Salvo que se tenga otro propósito! Lo digo con mucha claridad.

La verdad es que yo también estoy preocupado; estoy preocupado por las cosas que se han planteado aquí, pero también por otras que han ocurrido. Cuando una señora Senadora dice que el país lleva veinticinco años de terrorismo, supongo que se está refiriendo a este país desde el Gobierno del Presidente Aylwin, cuando se negoció el primer real acuerdo con los pueblos originarios, con mucho éxito, y a los años de tranquilidad que le sucedieron.

¡Qué raro, entonces, que nadie haya pedido un estado de emergencia hasta hace tres años! Tres años atrás nadie pedía un estado de emergencia, ¡y resulta que una Senadora ha descubierto que llevamos veinticinco años de terrorismo!

Yo creo que es peligroso afirmar eso, Presidente. No son cosas que se puedan decir de cualquier manera.

No se puede gritar aquí, como lo ha hecho el Presidente del partido que tiene la bancada más numerosa en este Senado, y salir exigiendo que se ponga coto a una situación que ya es insostenible, sin recordar todas las cosas que

llevaron a esa situación. Nosotros no podemos aceptar eso, Presidente. No estamos dispuestos a aceptarlo.

Tampoco se puede aceptar -y lamento mucho que nadie lo haya planteado- que un alto oficial de la policía formule declaraciones claramente deliberantes sin que le hayamos dicho nada.

En fin, puede que así estén las cosas.

Pero yo sí estoy preocupado: estoy preocupado por la violencia y por la virulencia del lenguaje que están usando algunos, porque después de decir las cosas aquí, con una sonrisa, salimos a las calles y vemos cómo están las cosas, y en las calles las cosas están bien peleadas.

Supongo que los señores Senadores sabrán lo que ocurrió hoy día en Puente Alto -en Puente Alto creo que fue-: un acto de violencia dentro de una escuela. No fue un problema de narcos, sino una pelea entre muchachos donde hubo seis heridos, uno de ellos con un cuchillo. ¡No deja de ser!

Entonces, ¿qué clima queremos crear en el país? Es lo que me tiene preocupado a mí, tal vez porque, por los años que tengo, viví en otro clima. Y quiero advertir desde ya a quienes están tratando, como una Senadora y un Senador lo han hecho aquí, de crear ese clima de nuevo, que no lo podemos aceptar.

Por lo tanto, ¡qué bueno lo que pasó ayer! Nos pusimos de acuerdo en una ley muy difícil. ¡Qué bueno que hayamos tenido una buena reunión el día de hoy en las Comisiones unidas, como dijo el Senador Kast! Incluso yo mismo le reconocí que desgraciadamente, en mi opinión, había sido un error nuestro no haber aprobado antes la ley sobre robo de madera.

¡En ese clima nos podemos entender! ¡Si todos nos equivocamos y todos cometemos errores! Pero, por favor, ¡cuiden el lenguaje!, porque, cuando alguien habla en este Senado, mucha gente lo escucha. Así que propagar y proponer la violencia no es una cosa que sirva.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra, al Ministro y al Subsecretario.

La verdad es que desde hace varios años tenemos en la zona sur incendios de casas, de camiones, amenazas, tomas, etcétera. Y yo me pregunto: ¿hasta cuándo vamos a seguir así?; ¿quién le pondrá el cascabel al gato y cuándo?; ¿vamos a seguir con este problema eternamente? Lo señalo porque llegará el momento en que la gente tomará las armas y se defenderá sola, y eso no puede ser. Todos pagamos impuestos para que el Estado imponga el orden público y proporcione seguridad. Si no, no sé para qué pagamos impuestos.

La cuestión es: o se pone orden o no se pone orden.

Y no es solo una responsabilidad de este Gobierno; la situación viene de mucho tiempo atrás. Pero alguien tiene que ponerle el cascabel al gato.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Kusanovic.

Pido autorización para prorrogar la sesión porque faltan algunas intervenciones en la discusión.

Y quiero hacer una sugerencia: como hay varios Senadores inscritos, ¿les parece que les demos la palabra y abrimos la votación?

El señor MOREIRA.— ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Perdón, abrimos la votación y les damos la palabra a quienes están inscritos, que son la Senadora Ebensperger, el Senador Quintana, el Senador Espinoza, el Senador Moreira,...

El señor MOREIRA.— ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—... el Senador Saavedra, el Senador Walker, la Senado-

ra Rincón, el Senador Sandoval.

¿Están de acuerdo con ese procedimiento?

El señor MOREIRA.— Presidente, en aras del tiempo, yo retiro mi petición de hacer uso de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Moreira.

¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Entonces, queda prorrogada la sesión a los efectos de terminar con las intervenciones.

En todo caso, la apertura de la votación es sin perjuicio de que, si la Ministra quiere intervenir, también pueda hacerlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Abrimos la votación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSBERGER.— Gracias, Presidente.

Yo creo que desde hace bastante tiempo es innegable la grave crisis de seguridad que vive el país en general, y no solamente en la macrozona sur y en la macrozona norte.

Acá muchos se han sorprendido por lo que pasó ayer en Valparaíso, cuando se cerraron algunos colegios por un funeral narco, pero en regiones como la de Tarapacá los funerales de narcotraficantes son habituales.

Ahora bien, lo realmente preocupante es cuando el país y los ciudadanos se empiezan a acostumar a convivir con estas inseguridades, cuando ya la ocurrencia de un alto número de homicidios pasa a ser normal, cuando a nadie le llama la atención los delitos violentos, cuando las extorsiones y los secuestros pasan a ser pan de cada día y a ninguna persona le importa.

El mantener el orden público es la tarea

principal del Poder Ejecutivo, y el actual Gobierno lleva un año de mandato. En efecto, los problemas en el sur, en Santiago y en el norte no nacieron con esta Administración. Sin embargo -reitero-, llevan un año en el poder y, por lo tanto, deben asumir su respectiva responsabilidad.

El propio Presidente Boric, cuando visitó la Región de Tarapacá, manifestó que ya no podían decir más que “la culpa era de los gobiernos anteriores porque los problemas venían de atrás”. Ciertamente, reconozco que se arrastran de antes, pero hace un año que se hallan en el poder y la responsabilidad del orden público es la principal labor de un gobierno. Sin orden público no podemos avanzar como país en ninguna otra materia.

Y un gobierno para poder cumplir con esta principal obligación debe hacer uso de todas, ¡de todas!, las herramientas legales o constitucionales, o que el Estado de derecho le franquee, y una de ellas son los estados de excepción constitucional. Pero a mí no me parece que frente a gravedades o a hechos de la misma naturaleza se utilicen en algunos sectores, en ciertas regiones y en otras no. Hasta el día de hoy, no logro entender por qué solamente hay estado de excepción en La Araucanía y no en Los Ríos, en Iquique o en Alto Hospicio, comuna con la tasa de homicidios más alta del país, casi equiparable a la de países como Afganistán. ¡Ese nivel de homicidios existe en la Región de Tarapacá!: todos los días tenemos personas asesinadas. Ayer hubo un carabinero herido, un delincuente baleado, hay funerales narcos acá, y a diestra y siniestra; o sea, parece ser que quienes disponen lo que se hace o se deja de hacer en una ciudad determinada son los delincuentes y no las Policías o el Poder Ejecutivo.

Entonces, todas las medidas que lleven a restablecer el orden público son necesarias y hay que utilizarlas. Pero de la misma manera es preciso entender que proyectos como el de infraestructura crítica o la aplicación de esta-

dos de excepción constitucional no van a solucionar nunca los problemas de fondo.

Por lo tanto, no basta con decretar un estado de excepción constitucional o con utilizar la reforma de la infraestructura crítica sin que paralelamente se trabaje para avanzar en soluciones integrales de los problemas. Pero me da la sensación de que en ello no se ha avanzado. No siento, por ejemplo -¿me da un minuto, Presidente, y termino?-, que en la macrozona sur se aísle por completo a aquellas personas que ejercen terrorismo, y que son conocidas; tampoco siento que en la macrozona norte, particularmente en la frontera de Colchane, se haga algo para frenar la entrada del crimen organizado, para detener el ingreso clandestino. No hay medidas que apunten a la solución de fondo de los problemas, para que el día de mañana podamos dejar de utilizar facultades que son excepcionales y que -vuelvo a señalar- no van a remediar las cuestiones esenciales.

Presidente, sé que ya está aprobada la renovación del estado de excepción constitucional; y aunque a algunos Senadores les moleste, yo me voy a abstener, como lo he venido haciendo en las últimas oportunidades, no obstante ser partidaria de su aplicación. Porque me parece injusto que se den algunas soluciones a la macrozona sur y que otras macrozonas, particularmente la Región de Tarapacá, sigan sufriendo sin la posibilidad de disponer de similares medidas excepcionales.

¿Por qué en algunas regiones sí... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).—... “y en otras no?”.

(Risas).

Gracias, Senadora.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

A mí me ha sorprendido un tanto el tono que a ratos ha tomado la discusión. De hecho, un colega incluso gritaba porque sus proyectos

no estaban siendo puestos en tabla.

Yo creo que es un problema pensar: “si no están los proyectos de mi autoría -y puede ser una actitud muy transversal, naturalmente-, el asunto no funciona”.

Estamos frente a un tema demasiado grave, bastante delicado. Yo no quiero entrar en los detalles de lo que ocurre en mi región, La Araucanía, o de lo que acontece en el norte, en muchas comunas de la zona sur de Santiago, en el Biobío, en fin. El problema es real.

En tal sentido, quiero destacar la convocatoria del Presidente de la Comisión de Defensa, el Senador Pugh, para que sesionaran unidas las Comisiones de Defensa y de Seguridad; pero además deseo relevar la condición de secreta de la reunión. Probablemente, había otros colegas que pedían más espacios como ese también, porque parece que a veces los incentivos están puestos en el titular, en lo comunicacional; a menos que haya otro propósito, como señalaba hace un rato el Senador Insulza; es decir, que alguien esté pensando en utilizar los problemas de inseguridad que afectan al país para beneficio de un sector, de un partido, personal o electoral. Y ello, francamente, sería lo más grave que podría ocurrir.

No estoy afirmándolo, pero a veces cabe formularse esa pregunta ante la disputa por autorías: “si no está considerado mi proyecto esto no funciona”. Y como señalaba un colega de La Araucanía, junto al Senador García Ruminot hicimos el esfuerzo con nuestros equipos, a solicitud del Presidente de la República, de poner al día una legislación en materia de usurpación; creo que se avanzó y que ambos sectores quedaron relativamente conformes.

Sin embargo, no se ha puesto en discusión ni en la Comisión ni en la Sala. Pero ¿voy a pensar que eso va a resolver el problema, cuando se trata de la solución a un tema bastante lateral? Porque hay otros esfuerzos que tenemos que hacer aquí. Y por eso valoro la convocatoria a sesión de Comisiones unidas de esta mañana. Porque ahí, si no hay cámaras a

lo mejor hay un desincentivo al titular grandilocuente y un mayor incentivo al trabajo en serio.

El mismo trabajo en serio que estábamos realizando con la Ministra Tohá luego de la convocatoria a conformar la Mesa de Seguridad. Pero pasaron cosas y hubo decisiones que tomó el Gobierno en paralelo.

La seguridad es un asunto muy importante, por lo menos para nuestro sector. Y creo que ha quedado demostrado con el hecho de que a dieciséis proyectos relacionados con aquella se les haya puesto urgencia, como ha señalado la propia Ministra Tohá; o sea, si no hay nada más relevante que la seguridad, francamente no comprendo las razones reales para bajarse de la Mesa que no sea la priorización de conciliaciones políticas de otra naturaleza, distintas al tema.

Y ese trabajo nos habría permitido avanzar significativamente. Pocas veces he visto un esfuerzo tan profundo. Cité las iniciativas del 2018, con la Mesa de Trabajo de Seguridad, y otras emprendidas por el Senado, donde se enumeraron una serie de materias. Pero se decidió bajarse de la Mesa, en una decisión que hasta el día de hoy nos pena a todos los sectores, con más o menos responsabilidad respecto de ese hecho.

Además, me parece relevante destacar que la seguridad es una cuestión bastante integral y que va mucho más allá del Ministerio del Interior y de la seguridad interna.

Saludo al Subsecretario Manuel Monsalve, por supuesto a la Ministra Carolina Tohá y al nuevo Subsecretario de Defensa, que ahora nos acompaña como Ministro subrogante, Víctor Barrueto, a quien le deseo mucho éxito.

Decía que hubo un esfuerzo mayor, interinstitucional, y ayer nos sorprendió gratamente en la Comisión de Relaciones Exteriores que el Canciller Van Klaveren, que acaba de asumir, también pusiera de manifiesto la necesidad de diálogo con los países vecinos.

Cuando el Presidente Boric, en abril pa-

sado, señala en Argentina que Latinoamérica debe ser un eje para los temas medioambientales (para la Política Turquesa, por supuesto), pienso que también debe ponerse énfasis en la reconducción, para que todos los países tengan fronteras más seguras.

Yo estoy esperanzado en que al Gobierno le vaya bien en la Cumbre Iberoamericana que se realizará en República Dominicana el fin de semana, donde materias sobre migración y seguridad van a ser expuestas, en este caso además por la Cancillería. Porque todos tenemos que ayudar. Naturalmente, el Ministerio de Educación debe colaborar en cuanto a la prevención, un asunto relevante y que algunos sectores pocas veces mencionan.

Y por último, quiero referirme -y también lo señalaba el Senador Insulza- al mando policial y a las declaraciones del General Yáñez, las cuales, con todo respeto, nos son aceptables en ninguna democracia del mundo. La no injerencia en asuntos políticos es algo que aparece, les recuerdo a algunos colegas, ya en la Constitución de 1833; desde la república portaliana viene el mandato de que las autoridades policiales no pueden emitir opiniones que se consideren deliberantes.

Y eso no solamente afecta a la democracia, porque durante la discusión del Ministerio de Seguridad Pública algunos colegas no querían que estuvieran consideradas expresiones como “el control civil” o “la sujeción del poder militar a la autoridad civil”; entonces, algunos quisieran policías autónomas y al mismo tiempo le exigen al Gobierno mayor responsabilidad en materia de seguridad.

Se me acabó el tiempo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Si quiere, dispone del minuto que he agregado al resto.

¿No?

Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias,

Presidente.

Muy breve.

En la misma línea de lo planteado por mi colega Quintana, yo creo que aquí, de una u otra manera, tenemos que trabajar en función de la armonización de todos aquellos elementos que permitan que nuestro país no siga con las situaciones que se están viviendo hoy día en términos de inseguridad.

Aquí muchos han pretendido en sus discursos poco menos que endilgar toda la responsabilidad en el actual Gobierno respecto a los problemas de seguridad, en circunstancias de que -y lo he manifestado en innumerables oportunidades- se trata de un tema de Estado, de un tema país para el cual ningún Presidente puede decir que ha logrado superar la realidad existente en el Biobío y La Araucanía, que es la zona más conflictiva del país. Y menos para las dificultades en materia de seguridad que estamos viviendo actualmente, en donde hay situaciones condenables.

Yo comparto lo manifestado por una Senadora que me antecedió en la palabra en el sentido de que es impresentable que haya acciones que estén determinando la suspensión de clases, por ejemplo; que se tengan que interrumpir las actividades educativas producto de que un narco funeral era considerado de alto riesgo.

Desde ese punto de vista, obviamente que vamos a apoyar una vez más -no sé en qué número vamos- la prórroga del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, con el objeto de que se sigan desarrollando en dichas zonas todas aquellas acciones que vayan en la línea de otorgarle seguridad a la población. Porque muchas veces hemos planteado que no debemos tener complejos para entregar, de una u otra manera, atribuciones a las Fuerzas de Orden a los efectos de desplegar todas aquellas acciones destinadas a un elemento fundamental: que la población no sienta la inseguridad que experimenta hoy día

al vivir o al desplazarse por esos territorios por razones laborales o de cualquier otro tipo.

Termino mi intervención señalando que una vez más vamos a votar a favor de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional en aras de contribuir en los términos planteado en estas palabras.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, Carolina Tohá; al Ministro de Defensa subrogante, Víctor Barrueto, y al Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

Una de las convicciones que tengo es que la democracia se funda en el diálogo. Es cierto que los informes entregados dan cuenta de una disminución de hechos violentos y eso es bueno expresarlo en esta Sala. Pero yo quiero avanzar en el otro sentido, porque acá todo se expresa en términos coercitivos; o sea, cómo aplicamos más dureza en las medidas, cómo otorgamos más facultades a las Policías, cómo entregamos más implementación. A través de aspectos coercitivos queremos resolver un conflicto que no viene desde los años noventa en adelante, sino de mucho más atrás.

Y quiero preguntar a la Ministra, al Ministro y al Subsecretario cuándo entra en escena la comisión para la verdad histórica que anunció el Presidente de la República y que tendrá como eje principal el catastro de todas las tierras en litigio que tienen antecedentes históricos, que es uno de los puntos en conflicto.

Digamos las cosas como son. No solo remitámonos a los hechos de violencia que no queremos que vuelvan a ocurrir, sino que también consideremos esta otra parte.

Por lo tanto, debemos construir el entendimiento a partir del diálogo y además tomando en cuenta la otra parte, la otra parte relacionada con la aplicación del plan Buen Vivir. Por-

que el problema tiene que ver con la ausencia del Estado en la zona, con la expresión de la desigualdad territorial, con cómo viven nuestros compatriotas en las provincias de Arauco y del Biobío y en la Región de La Araucanía.

Eso no lo podemos soslayar. Allí debe estar actuando, por lo tanto, un plan dialogante, incluso, y con los recursos públicos que fueron aprobados por el Congreso en el Presupuesto de la Nación.

Por tanto, yo quisiera saber qué pasa con esa parte, porque eso contribuye a generar un ambiente distinto en la búsqueda de la paz social tan necesaria en ambos territorios.

Finalmente, quiero recordar lo siguiente: en este Senado de la República, un 25 de octubre de 1823 se conformó un Senado Consultivo que acordó la celebración del Parlamento de Tapihue para el diálogo y el entendimiento, el cual se efectuó el 7 de enero de 1825. Estamos a doscientos años de dicho acontecimiento si miramos la historia hacia atrás. Pero ¿saben lo que pasó? Lo que se acordó y que fue tremendamente fecundo para el encuentro con nuestros pueblos originarios, en particular con el pueblo mapuche, el Estado chileno no lo respetó.

Y allí tenemos tal vez el punto de partida para el encuentro de una solución definitiva a lo que hoy día estamos viviendo, que no es solo expresión de la violencia de un sector, sino que existen otros elementos que históricamente se han estado expresando y que causan molestia, dolor y exclusión, los cuales es necesario que como república los asumamos.

Entonces, no olvidemos hitos históricos tremendamente importantes si queremos ser contribuyentes a la paz social en el país.

Votaré a favor, porque es necesaria esta medida para poder seguir contribuyendo a tener mejores ratios, mejores indicadores de paz y de seguridad para todos nuestros territorios, en este caso el de las provincias de Arauco y Biobío y de la Región de La Araucanía.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

Por supuesto que concuro con mi voto favorable para la renovación de la vigencia del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío.

A veces nos cuesta -y esa es la reflexión que quiero hacer, Presidente, a propósito de lo que he escuchado durante este debate- ver el vaso medio lleno. Creo que tenemos poco amor propio a lo que hacemos.

No corresponde que en la Sala del Senado opinemos de la seguridad como espectadores, porque somos partícipes del proceso legislativo. En eso concuerdo con lo que ha dicho el Senador Quintana.

Al respecto, quiero poner un ejemplo: fue en este Senado que logramos aprobar el proyecto sobre infraestructura crítica, el cual se rechazó tres veces en la Cámara de Diputados y tres veces se aprobó en el Senado. Acá lideramos un acuerdo en el marco de la Comisión Mixta que debió formarse al efecto, el que resolvió un tema fundamental y que decía relación con establecer esto no solamente para que las Fuerzas Armadas pudieran resguardar infraestructura que tiene que ver con los servicios básicos para la gente, sino también para liberar a Carabineros de esa función y que su personal pudiera volver a estar en los barrios.

Y aprobamos la indicación que presentó el Ejecutivo, cuestión que lideró la Ministra del Interior -aprovecho de saludarla, por cierto-, para restablecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas fronterizas, lo que ha tenido -corrijanme los Senadores de las regiones del norte del país, de las zonas fronterizas- un efecto disuasivo importante.

¡Es cierto, no es toda la solución; pero ha habido un avance! ¡Ha tenido un efecto disuasivo!

La Senadora Rincón ha liderado un proyecto, el cual hemos apoyado, para restablecer la presencia de las Fuerzas Armadas de manera permanente. Fuimos a ver al Comandante en Jefe del Ejército, General Iturriaga, y le entregamos nuestra propuesta. El General ha valorado este instrumento.

En esa discusión nos dimos cuenta de que era muy relevante también determinar por ley la regla del uso de la fuerza. En tal sentido, con la Ministra y los Subsecretarios estuvimos trabajando durante el mes de febrero en forma silenciosa, como corresponde, para que los procesos avancen, sin parafernalia, sin escándalos, sin gritarnos, sin interpelarnos, en lo que esperamos sea un muy buen proyecto de ley al objeto de fijar las reglas del uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas y para Carabineros como respaldo del Poder Legislativo.

Entonces, valoremos también las cosas que hemos hecho. Valoremos que por fin despachamos la iniciativa que les da más herramientas a las instituciones para perseguir el narcotráfico y el crimen organizado, incluyendo el decomiso de bienes muebles o inmuebles a fin de pegarle al narcotráfico donde más le duele, que es en sus bienes.

Hoy día, gracias a la Senadora Luz Ebensperger, quien lleva una sesión como Presidenta de la Comisión de Constitución, acabamos de aprobar un proyecto que yo no había logrado despachar en cincuenta sesiones, vinculado con los delitos económicos, y que establece la institución del comiso de ganancias ilegítimas también en los llamados delitos de “cuello y corbata” (colusión, infracción al mercado de valores), en los delitos que atentan contra el medioambiente, en fin.

Entonces, he querido hacer esa reflexión, Presidente Coloma, ya que usted está asumiendo el liderazgo de esta Corporación. Porque si nosotros mismos no valoramos lo que hemos

hecho ni lo que estamos construyendo, difícilmente lo podrán hacer afuera.

Por esa razón, apoyo lo que ha señalado el Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, en cuanto a fijar una “agenda legislativa *fast track*”. No sé si llamarla así, pero hay que darle prioridad a todos los proyectos sobre seguridad ciudadana que estamos despachando.

Esa es la prioridad ciudadana y también la nuestra.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Aprovecho de pedirles que llamen a los Senadores y a las Senadoras que están en las Comisiones de Salud y de la Mujer, las cuales han sido autorizadas expresamente para funcionar en paralelo con la Sala, a fin de que vengan a votar.

Por eso hay que convocar a Sus Señorías.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Voy a seguir el tono de mi colega Matías Walker, de la bancada del partido en formación, Demócratas, en orden a valorar lo que hacemos, pero también a acelerar el ritmo.

Presidente, cuando usted asumió hizo un llamado para concordar una agenda de seguridad, puesto que hoy día -y todos lo sabemos- es el primer tema en la agenda del país, en las preocupaciones de hombres y mujeres de nuestra patria.

Hoy estamos convocados a renovar el estado de excepción constitucional de emergencia, y vamos a concurrir nuevamente con el voto favorable para que así sea; pero sabemos que eso implica mucho más. Estas son medidas de excepción.

Decía esto el ex Presidente del Senado Álvaro Elizalde: el estado de excepción constitucional de emergencia no puede transformarse en algo permanente.

La pregunta es cómo colaboramos entre todas y todos, porque este no es solo un asunto de La Araucanía. La Senadora Ebensperger,

quien reclama con justa razón por lo que ocurre en el norte, lo planteó muy bien: es un problema que se repite y que se presenta a lo largo de nuestro país de distintas maneras y dimensiones.

Entonces, quizás, la pregunta es qué hacer para concordar entre todas y todos una agenda que dé celeridad a proyectos que prioricen y atiendan las necesidades que se tienen en los distintos territorios de nuestra patria.

Aquí debo plantear un hecho que no puede pasar inadvertido: lo ocurrido ayer con el narcofuneral y el cierre de establecimientos educacionales, lo que no es algo nuevo.

Una persona reclamaba sobre eso en Twitter hoy día, y recordaba un titular del diario *La Estrella*, de octubre de 2022, porque tres colegios tuvieron que suspender sus clases por un narcofuneral. O sea, ¡no es algo nuevo!

Por lo tanto, la reflexión es cómo vamos a enfrentar aquello.

Ahí se precisa una mirada compartida entre todos y todas; y no estoy hablando solo del Gobierno, sino de todos: ¡cómo enfrentamos este problema con mano dura a fin de darles certezas a las personas!

Sobre el particular, quiero poner encima de la mesa otra cuestión, que también tiene que ver con violencia.

Se suicidó Renato en Cauquenes.

Llevamos hartos años en el Senado sin tramitar la Ley José Matías, quien fue un joven trans que se suicidó en el norte de nuestro país el 2019.

¡Tenemos que endurecer las sanciones!

Los sostenedores, los colegios deben hacer su tarea, porque esta es una responsabilidad de todos y de todas.

Si las señales que mandamos desde la política (Gobierno y Parlamento) no son claras ni categóricas, no les pidamos a nuestros jóvenes que actúen de manera distinta.

José Matías se suicidó. Fue violado en su colegio. No hay respuesta a esa madre. Existe una asociación que está pidiendo que se legisle

al respecto.

Creo que debemos avanzar en todos los ámbitos, porque eso es lo que al final la ciudadanía espera de nosotros. Los problemas existen, no se necesitan más diagnósticos: se requiere avanzar en agendas robustas, como las que ha planteado el Gobierno y como las que hemos señalado nosotros.

En ello -tal como se lo dijimos en su minuto, cuando nos recibió- la Ministra cuenta con toda nuestra colaboración. Pero tenemos que acelerar el tranco legislativo.

Presidente, le pedimos que nos convoque para poder ayudar a resolver esta situación, cada uno desde su posición.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

El Senador Sandoval es el último inscrito.

El señor MOREIRA.— ¡No! ¡Pidió la palabra la Senadora Provoste!

El señor COLOMA (Presidente).— Sí.

Después de que intervenga el Senador Sandoval voy a pedir la unanimidad de la Sala, porque ese era el acuerdo que teníamos.

Tiene la palabra, Senador.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, como bien dijo el Senador Matías Walker, el resguardo del orden público y del Estado de derecho son deberes ineludibles precisamente del Estado. Y tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, desde sus áreas pertinentes, son copartícipes en esto.

Aquí se hacía mención de la llamada “Mesa para procurar avanzar en materias de seguridad”. Cuando usted asumió como Presidente de la Corporación hizo un llamado y le envió una clara señal al Ejecutivo en el sentido de que esa mesa podría estar construida en el mayor espacio democrático establecido, que es este Congreso, con todas las debilidades y las fortalezas que tiene.

Se planteaba con mucha claridad la necesidad de avanzar en una tramitación legislativa

más expedita, más rápida para que proyectos de ley de mucha relevancia no pasen en el Parlamento años y años sin ser discutidos.

Aprovecho de saludar a la Ministra y a los Subsecretarios que nos acompañan el día de hoy.

Por eso de repente, en el marco de esta reflexión global -esto se ha señalado aquí en los discursos; el Senador Insulza mencionó el punto en determinado minuto-, uno se pregunta: ¿cómo llamamos a una conversación serena y cómo en definitiva establecemos un canal? ¿Cómo hacemos que las acciones y las medidas que tomemos sean eficientes no solo desde el punto de vista que las hacemos, sino también en cuanto a los resultados?

Con respecto a los indicadores, por ejemplo, la tasa de homicidios sitúa a Chile dentro de los tres países de la región con mayor incremento por cada cien mil habitantes, y el índice global de terrorismo nos ubica en el lugar diecisiete. Estas son condiciones que en su conjunto afectan nuestra imagen externa.

Por ello la urgencia, más allá de las declaraciones realizadas, tiene que ver con cómo canalizamos todas las voluntades que aquí se han expresado.

Esta es la vigésima prórroga de la vigencia del estado de excepción en este Gobierno: ¡la vigésima! Para qué les voy a preguntar cómo se votaban las que eran propuestas por el Gobierno anterior; ni siquiera vamos a mencionar las posturas que asumían muchos de quienes hoy día nos están esgrimiendo permanentemente argumentos acerca de la responsabilidad o la corresponsabilidad en estos temas.

Pero queremos ser responsables y evidentemente vamos a votar a favor, porque, más allá de los hechos, esperamos sinceramente que esta vigésima prórroga apunte a resolver este problema.

Yo creo que el verdadero fondo de este asunto tiene que ser discutido en forma serena en el seno de este Congreso, a propósito del llamado que hizo el propio Presidente de esta

Corporación.

Recuerdo, Senadora Rincón, llamados pasados.

Estamos disponibles aquí y ahora para avanzar en algunas temáticas, porque no podemos seguir haciendo lo mismo en quince, en treinta días más.

Dicho sea de paso, con relación al proyecto sobre infraestructura crítica, la norma que permitía la prórroga de esta medida por sesenta días, que aprobó este Senado, fue rechazada por un voto en la Cámara de Diputados.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Entonces, no es infraestructura crítica.

El señor SANDOVAL.— No, perdón, el de infraestructura crítica fue aprobado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego evitar los diálogos.

El señor SANDOVAL.— Tenemos un diálogo positivo, Presidente.

Lo que se rechazó fue el informe de la Comisión Mixta respecto de los sesenta días, y por un voto.

Ciertamente, aquí necesitamos que todas las voluntades que se expresan en intenciones se concreten. Lo han indicado todos. El Senador Quintana hizo toda una elucubración acerca de lo que debería hacerse; el Senador Insulza se refirió a la corresponsabilidad, etcétera. Todos hemos hablado sobre este tema. Y usted, Presidente, hizo el llamado.

Entonces, sentémonos en la mesa.

Yo quiero felicitar, por supuesto, la reunión de las Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Defensa, además de destacar la iniciativa del Senador García, quien propuso que ello se realizara de esta manera.

Aquí existe el convencimiento colectivo en cuanto a que debemos hacernos cargo alguna vez de la inseguridad que vive la gente en nuestras poblaciones y ciudades, además de las zonas donde rigen los estados de excepción. Y las medidas que se adopten tendrían que mostrar su eficacia. ¿Y cuál sería la eficacia? Que

cada vez tuviéramos menos delitos de esta índole, menos delincuencia; que contáramos con mayor seguridad.

Por lo tanto, ese ha de ser el objetivo al que obviamente deberían apuntar todas estas normativas.

Vamos a aprobar esta nueva prórroga, evidentemente, pues creemos que es una medida excepcional; sin embargo, es necesario avanzar en el fondo, pasando desde los discursos y las buenas voluntades a los hechos concretos, a fin de ver cómo somos capaces de enfrentar este flagelo, que afecta y perjudica a toda la ciudadanía de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

El acuerdo anterior establece que esta parte termina con la intervención del último inscrito.

Se inscribió hace un rato la Senadora Provoste.

Pido la unanimidad de la Sala para que Su Señoría pueda hacer uso de la palabra.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra la Senadora Provoste, y después podrá intervenir la Ministra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Considero importante reconocer que parte de las distintas intervenciones en las prórrogas anteriores habían sido para poder conocer efectiva y genuinamente la voluntad de diálogo de este Gobierno.

Lo dijimos anteriormente: la militarización por sí sola no es garantía para resolver el conflicto, ya que para eso el diálogo es fundamental. Yo al menos quiero reconocer que la actual Administración haya comenzado un proceso de diálogo en el marco del llamado “plan Buen Vivir”.

Pero también pienso que esto debe estar acompañado de la voluntad de entender que los problemas tienen raíces muy profundas: en el despojo, en el no reconocimiento de los si-

tios sagrados, en el reconocimiento y el respeto a la cultura y a la diversidad; que debemos ser capaces de construir juntos una vida más humana, más solidaria, en plenitud y con mayor armonía.

Por lo tanto, estimo que esta nueva renovación del estado de excepción nos encuentra en una situación distinta desde la perspectiva de que el Gobierno ha ido cumpliendo con ello, particularmente en el ámbito del plan Buen Vivir; sin embargo, igualmente es preciso señalar que cada militar en La Araucanía significa un retroceso en el diálogo, así como una señal del fracaso estatal, cuestión que se debe reconocer.

Creo que las intervenciones en el día de hoy están cruzadas por temas que escapan a esta convocatoria; y considero que lo peor que nos puede pasar, Presidente, es intentar sacar provecho político de situaciones altamente dolorosas sin tener -al parecer- los elementos suficientes como para poder plantearlas en este Hemiciclo.

Cuando hemos tenido que lamentar la muerte de estudiantes por su condición de género, estimo relevante señalarles a quienes me han antecedido en el uso de la palabra que la Comisión de Educación, hasta el momento en que yo la presidía, puso en discusión el proyecto correspondiente, y el Ejecutivo comprometió indicaciones.

Agradezco a la Senadora Rincón que haya mencionado el tema aquí, porque me permite decir una y otra vez, con fuerza y claridad: la iniciativa a que hace mención -insisto: esto me parece profundamente doloroso, y no creo que haya alguien dispuesto a tratar de sacar una ventaja política con el dolor de una familia que ha perdido a un ser querido- se colocó en discusión en la Comisión de Educación el año pasado, y el Ejecutivo comprometió indicaciones, las que hasta el día de hoy no ingresa.

Asimismo, debo manifestar que esa moción carece de informe financiero, es decir, no tiene ningún recurso asociado. ¿Cómo se va a ayudar a esas comunidades escolares y a esas fa-

milias, antes de tener que lamentar la pérdida de un ser querido, si no hay apoyo para fortalecer las duplas psicosociales?

Hago un llamado para que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, cumpla la palabra empeñada y establezca la fecha en que va a ingresar esas indicaciones.

Reitero: no consideramos adecuado que hoy día, en el marco de la discusión de la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, se intente sacar una ventaja, o se crea que es posible hacerlo, y no seamos solidarios, ni no nos conmovamos frente al dolor de las familias.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Cerrado el debate.

Tiene la palabra la Ministra del Interior, quien me la solicitó y está autorizada conforme a lo que habíamos acordado.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Quiero intervenir para tratar de dar respuesta a algunas inquietudes que han aparecido en la Sala. Unas dicen relación con la renovación del estado de emergencia y otras tocan diversas materias; pero me parece que una vez puestas en el debate es bueno que como Ejecutivo nos refiramos a ellas.

Deseo partir por algo que mencionaba el Senador Sandoval con respecto a que la mesa más válida es este Congreso. Ciertamente, aquí es donde se legisla y en que se votan los diversos proyectos de ley. Cuando uno busca acuerdos políticos y definir agendas conjuntas es para apoyar ese proceso: para que sea más rápido, para que haya un entendimiento previo, para que las prioridades se fijen en conjunto.

Cuando el Ejecutivo impulsó ese esfuerzo, el que además fue promovido, impulsado y -yo diría- hasta emplazado desde el propio Parlamento, especialmente desde la oposición, lo que hicimos precisamente fue sentarnos con parlamentarios de todos los partidos políticos

que tienen representación en el Congreso, los cuales sus propias fuerzas políticas seleccionaron.

Entonces, no concurrimos a un lugar distinto de este Parlamento a buscar esos entendimientos. Fue en este mismo espacio, con las fuerzas que tienen representación política que se buscó un acuerdo. Incluso, a sectores que no tienen un partido se les consultó de forma lateral con el objeto de llegar a un acuerdo.

Y lo importante, Presidente, es que el gesto político público de que ese acuerdo al final no se firmara no obsta a que sí se llegó a él. Se alcanzó un acuerdo y después no se firmó, pero el acuerdo existe, y el Ejecutivo lo toma como un compromiso.

Me entero cada vez que tenemos estas sesiones de Sala que el contenido de ese acuerdo no es conocido por muchos parlamentarios, a pesar de que se hizo público. Esta tarde voy a encargar que se distribuya, porque los parlamentarios y las parlamentarias se van a sorprender de que en ese texto realmente haya una confluencia de ideas que vienen de distintos sectores, que lograron generar apoyo transversal.

Hubo movimientos para llegar a ese acuerdo. No es que se haya partido de un acuerdo: se construyó un acuerdo. Y en ese acuerdo hay más de setenta iniciativas. La mayoría de ellas son proyectos de ley. Y estos últimos tienen un calendario: cuándo se van a presentar, cuándo se les formularán indicaciones o cuándo se les va a aplicar cierta urgencia.

Hablábamos en la mañana con el Presidente del Senado de que sobre la base de ese primer compromiso a lo mejor podemos hacer agregados o acelerar algunos plazos.

Pero, definitivamente, se requiere mayor capacidad de colaboración en los temas de seguridad. Porque si nosotros los tratamos igual que todos los temas, como uno más -¡que es válido!, hay debates respecto a todas las materias-, no vamos a encontrar soluciones, ante una necesidad como esta, en que claramente

el país está en un ciclo que no nos gusta, que queremos detener. Entonces, ante un problema extraordinario se requieren también soluciones extraordinarias, capacidad de ponerse de acuerdo, de dar prioridad, de resolver las diferencias con apuro, no con los tiempos normales de la tramitación, porque esta situación no resiste esos plazos.

Efectivamente, muchos proyectos que son muy prioritarios no se despachan durante años de años, de años, de años, porque por más prioritarios que sean, hay diferencias que no se resuelven.

Eso es precisamente lo que hemos intentado hacer con el proyecto sobre usurpación -lo mencionaba el Senador García-, y que ha sido más difícil de lo que uno quisiera. Porque, a pesar de que el Presidente pidió al Senador García y al Senador Quintana que construyeran un acuerdo y ellos hicieron ese esfuerzo, en el plazo que se había acordado, y entregaron una propuesta, después de que recibimos esa propuesta nos dimos cuenta de que no lográbamos el nivel de acuerdo que necesitábamos. Por tanto, se ha requerido un trabajo adicional, pero lo tenemos prácticamente listo. Solo falta que los dos Senadores que construyeron el acuerdo conozcan esas indicaciones para ver si respaldan esta versión 2.0, que podría concitar el entendimiento que le dé viabilidad para sacar adelante este esfuerzo.

Quisiera también referirme al tema del funeral narco.

Creo que los funerales narco se han transformado en un desafío de marca mayor para el Estado, y eso es lo que quieren ser. Es una muestra de fuerza, de decir: “Aquí, cuando nosotros conmemoramos a nuestros muertos, no hay ley que valga. Vale nuestra ley”. Y por eso han sido considerados como un tema muy importante, que debemos tratar con seriedad.

Cada vez que hay un funeral narco se activa un dispositivo, no nos enteramos por la prensa. Se hace una evaluación de riesgo, una contención de todo el lugar del recorrido, una

calificación.

Y así fue en este funeral narco también, que estaba calificado como de “riesgo medio”, no de “alto riesgo”. De hecho, el funeral no generó ningún incidente, el dispositivo policial que se hizo evitó que algo pasara.

Evidentemente, todos entendemos y solidarizamos con la aprensión que tienen las autoridades de un establecimiento escolar por sus niños y niñas. Hubo un colegio que anunció por las redes sociales que iba a suspender las clases por esta alarma y se generó una cadena, con otros colegios que también tuvieron miedo y se plegaron a la suspensión de clases. Esos son precisamente los circuitos que debemos evitar que se prendan, y para eso a lo mejor tenemos que ser más proactivos.

Entonces, cuando hay un funeral y hay una calificación de riesgo que tampoco es de tanta gravedad, debemos tomar contacto con las actividades que están en el recorrido, tomar acuerdos respecto a cómo apoyarlas en disponer una presencia policial adicional. Pero lo que no podemos aceptar es que cada vez que los narcos anuncien un funeral, en todo ese barrio se cierren los negocios, se suspendan las clases y las empresas manden a los trabajadores a sus casas, porque, en el fondo, el narco va a empezar a controlar nuestra agenda. ¡Eso no es posible! ¡No es una solución!

Por lo tanto, vamos a sacar lección de esto para generar aún mayor proactividad. Hoy día ya hay mucha.

Y si ustedes se fijan y hacen una búsqueda en la prensa, lejos de haberse terminado este problema -¡por favor!, no quiero ser complaciente en lo más mínimo-, ustedes podrán ver que en muchos funerales narcos del último tiempo ha habido operativos policiales, ha habido dispersión, ha habido detenidos. No es que los carabineros se escondan cuando hay un funeral narco, sino que se implementa un dispositivo.

Ahora, ¡a veces esto es peligrosísimo!, porque realmente participa una tropa de gente con

armas largas dispuestas a cualquier cosa. Entonces, también se regula la actuación, porque se quiere evitar la escalada de daños.

Nuestro interés es abordar este tema, mejorar y evitar que esta sea la dinámica. Que haya un funeral narco y que como consecuencia se suspenda todo: ¡no!

Yo creo que en eso podemos estar de acuerdo, en el sentido de que esa no es una manera razonable de enfrentar un problema de esta naturaleza.

En cuanto a la temática de la protección de las Policías, es un tema que sí está tomado por el Ejecutivo.

Dentro de esta agenda que acordamos, por ejemplo, está una indicación que el Gobierno ya presentó a la Ley Nain, porque nosotros somos partidarios de que las personas acusadas de agredir a carabineros con resultado de lesiones graves, gravísimas u homicidio no tengan beneficios carcelarios. Estamos suscribiendo ese proyecto.

No estamos suscribiendo que cuando no hay lesiones no haya beneficios carcelarios, porque eso quiere decir que con un empujón puedes ir a la cárcel. Nos parece contraproducente, ¡contraproducente!, porque esa persona por un empujón va a terminar transformada, o en riesgo de transformarse en delincuente. Mejor evitémoslo.

Pero cuando hay lesiones graves -una herida de cierta gravedad, un meñique que se quiebre es una lesión grave-, de ahí para arriba, no hay beneficios carcelarios. Y eso lo estamos suscribiendo en el Congreso.

Respecto del proyecto de reglas de uso de la fuerza, acordamos con el Congreso cuando se aprobó la Ley sobre Infraestructura Crítica que esto también estuviera en la agenda que se concordó.

Acordamos formar una mesa de trabajo para elaborar de manera consensuada ese proyecto. Esa mesa ha estado trabajando desde febrero. La iniciativa se va a presentar antes de fines de marzo, y va a contener algunos ajustes

procesales para los uniformados que enfrenten juicios por el uso de sus armas. Penalmente estarán expuestos a las mismas sanciones, pero procesalmente hay que evitar estas ventanas de ambigüedad en que una persona está imputada, no sabe si va a ser formalizada y a veces puede pasar años en esa condición, cuando es un funcionario que hizo uso de su arma en un proceso policial. Tendríamos que buscar que esa incertidumbre se achicara. Y si hay una acusación, se acusa; si no, no. Queremos evitar ese limbo, que para la carrera y el desenvolvimiento profesional de un policía es una cosa bien compleja, sobre todo cuando es tan prolongado como ocurre a veces.

Sobre la Ley José Matías, quiero señalar que no es competencia de nuestro Ministerio, pero la tomo inmediatamente -de hecho, el otro día el Presidente la mencionó en una reunión-, para que las indicaciones que están pendientes se presenten. El mismo Presidente estuvo hablando de esto el otro día, antes de que aquí saliera a colación. Por tanto, nos vamos a encargar de que se materialice.

Quiero mencionar un par de cosas sobre los temas que propiamente nos convocan, Presidente.

Primero, acerca de la cosecha y lo que ha causado esta ola de incidentes el último tiempo.

Esa ola se ha generado como respuesta a la acción de la Policía respecto de una cosecha que los propietarios de un predio acusaron de haber sido robada. Esa cosecha fue requisada, después fueron requisadas maquinarias, y eso ha provocado como reacción de represalia una serie de atentados.

¿Por qué ocurre? Porque, dado que el negocio del robo de madera se ha ido achicando producto de la acción que hemos realizado, ahora el tema de las cosechas es un ámbito que los grupos que están en esta agenda violenta van a defender como puedan. Y nosotros debemos actuar estratégicamente frente a esto.

Se hizo ese requisamiento no por una dispo-

sición del Ejecutivo; fue por un proceso policial gatillado desde la Fiscalía. Pero a nosotros como Ejecutivo nos interesa tener una estrategia, y la estrategia va a ir por el mismo lado del robo de madera, porque detrás de estas cosechas, ¿qué opera? Se contrata transporte para que mueva una cosecha que es robada; se vende la cosecha a un comprador que también les compra a los agricultores que legítimamente están vendiendo cosechas trabajadas por ellos. Entonces, hay que actuar en esta línea de negocios que hay alrededor, y eso es mucho más limpio y tiene muchos más resultados, como ha sucedido en robo de madera.

Me quiero referir a la desescalada.

Nosotros no tenemos ninguna intención ahora de hacer una desescalada. No sé qué periodista comprendió tan mal que ha dado a entender eso.

El mismo Parlamento nos ha pedido muchas veces que diseñemos un plan en cuanto a cómo vamos a ir levantando el estado de excepción cuando sea oportuno, y ese plan lo tenemos.

Hemos pensado en qué condiciones, en algún momento, va a ser posible ir desescalando el estado de excepción. Porque probablemente no va a ser de todo a nada, sino que va a tener algunas estaciones intermedias.

Ese plan está formulado, pero lo vamos a aplicar cuando se den las condiciones. Y esas condiciones no están hoy día. Menos ahora, cuando en el último mes tuvimos un incremento de acciones producto de las represalias que hubo luego de que se requisó la cosecha a que hice mención.

El Senador Kusanovic se refería al pago de impuestos, a que la gente se pregunta para qué sirven los impuestos. Creo que en los informes que reciben los integrantes de esta Corporación está la respuesta.

¿En qué se gasta esa plata? Esa plata se gasta en las 181 querellas que hemos presentado en la zona; las 863 causas vigentes; los 215 condenados del último año; los 136 imputados por robo de madera; los 34 camiones blinda-

dos para Carabineros; los 96 vehículos policiales; la glosa contra el crimen organizado de 9 mil millones destinados a La Araucanía; las 31 cámaras normales y las 22 térmicas; las 439 luminarias dobles que vamos a poner en la tercera etapa de este plan de reforzamiento a la seguridad en la ruta 5; el 11 por ciento de avance que hemos tenido ya en esa misma materia; los 2 vehículos blindados que presentó el Subsecretario la semana pasada, y así sucesivamente.

Ha habido muchos recursos destinados a reforzar la seguridad en la zona. Ciertamente, no serán suficientes; ciertamente, hay que persistir en el tiempo. Pero aquí no hay ninguna duda de que los recursos de los contribuyentes han tenido como foco mejorar las condiciones de seguridad en el lugar.

Por último, Presidente, ¿cómo vamos a terminar con esto? ¿Va a ser con este estado de excepción? Este va a ayudar.

De hecho, está ayudando. Porque en todos los lugares donde hay grupos, donde hay violencia, que parte con una reivindicación política y después escala a acciones de tipo delictual, como existen ejemplos en tantos países del mundo, ¿cómo se termina con esos grupos? Con una acción fuerte del Estado, que los aísla, que les hace difícil sus acciones, pero, al mismo tiempo, con una oferta más contundente para que los ciudadanos tengan la opción de trabajar por la vía legítima, dando respuesta a sus necesidades y reconociendo sus derechos.

Para eso es el plan Buen Vivir, para que no falte Estado en la zona, para que lleguen los programas sociales, para que los proyectos de inversión no queden abandonados y las empresas se retiren y dejen botadas las obras a medio camino.

Y también se aborda esta situación dando respuesta a los temas de fondo. En este sentido, quiero recordar aquí que el Presidente de la República tiene un compromiso de presentar a fines de marzo -probablemente, será en los primeros días de abril- una Comisión de

Paz y Entendimiento para la Macrozona Sur. Esa comisión no es para dialogar, para hacer diagnóstico, para buscar la verdad histórica, porque eso ya lo han hecho comisiones previas que hicieron un gran trabajo. Lo que vamos a buscar ahora es tener un catastro claro de las tierras que se deben en la zona, definir cómo las vamos a pagar, en cuánto tiempo y qué alternativas les vamos a dar a las comunidades que quieren respuesta más rápida, para que reciban un reconocimiento de esa deuda que como sociedad tenemos con ellos, ya sea a través de tierras o de otra forma que ellos prefieran.

Ese conjunto de cosas es lo que va a terminar con la violencia en el sur. No será una sola; no será de un mes para otro. Pero si abordamos la situación de manera consistente, con todas estas líneas de trabajo, vamos a ir recuperando terreno, y hemos recuperado terreno.

El último mes tuvimos un revés por lo que ya les señalé. Pero creo que, a la larga, vamos a encontrar el camino para que esto sea una manera de iniciar un trabajo sistemático también en el tema de las cosechas, donde claramente había algo pendiente desde hace muchos años.

Gracias, Presidente.

Y gracias por la votación, porque intuyo que va a ser positiva.

El señor COLOMA (Presidente).— Así lo intuimos.

Gracias, Ministra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (40 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los

señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Pietro, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y el señor Huenchumilla.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de terminar la sesión, el Senador Kusanovic ha pedido la palabra, entiendo que para un tema reglamentario.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Solicito que se recabe la autorización para que la Comisión de Zonas Extremas sesione en forma paralela con la Sala, ya que, por esta sesión, tuvimos que correr la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Me está pidiendo autorización para la sesión siguiente, porque ya vamos a empezar dicha sesión.

El señor KUZANOVIC.— A las seis de la tarde.

El señor COLOMA (Presidente).— *Okay.*

La señora EBENSPERGER.— Es solo para elegir al Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se está solicitando autorización para que a las seis de la tarde la Comisión de Zonas Extremas pueda sesionar en paralelo con la Sala.

—Se autoriza.

El señor COLOMA (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17:05.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

